

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 03/09/2021

Estado No 096 Entre: 6/09/2021 y 6/09/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620080042900	Ordinario	GLADYS - CASTRO DE MURILLO	CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION	No es procedente por parte del Juzgado dar asesoramiento dentro del proceso, ni en su relacion con sus apoderados, por lo que no es dable dar respuesta a lo solicitado. Para imprimirle trámite al proceso, por secretaría proceda a efectuar notificación al ejecutado. JFC	3/09/2021		
73001310500620110026800	Ordinario	LUIS JAVIER - HURTADO NIETO	J & E TEMPORALES NUEVO MILENIO S.A. Y OTRO(S)	Se le reconoce personería a la Dra. Selene Piedad Montoya, por lo que se revoca el poder a la anterior apoderada. No es procedente levantamiento de medidas cautelares toda vez que aún se encuentra pendiente obligación por cumplir. No reposa título judicial alguno para el presente proceso. Envíese enlace de acceso al expediente. JFC	3/09/2021		
73001310500620120013100	Ordinario	JAIME - MARTINEZ	I.S.S. Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. REVOCÓ los numerales segundo y tercero del auto del 13 de julio de 2020. Previo a librar mandamiento, se idspone oficiar a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y a Colpensiones. JFC	3/09/2021		
73001310500620140051500	Ordinario	GERMAN - BARRERO GUTIERREZ	UNION TEMPORAL PROCESOS INTEGRALES Y OTRO(S)	Ordena seguir adelante la ejecución. Dispone que se realice liquidación del crédito y de las costas procesales. JFC	3/09/2021		
73001310500620170020500	Ordinario	JHON JAIRO - ALDANA CONTRERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Se libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar. JFC	3/09/2021		
73001310500620180024200	Ordinario	MARÍA PATRICIA -- GUZMÁN ZÁRATE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se dispone realizar pago de título judicial. Se requiere a Colpensiones para que se sirva pagar condena en costas. Se reconoce personería. JFC	3/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620180033400	Ordinario	JUDITH - PERDOMO DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares. JFC	3/09/2021		
73001310500620180034600	Ordinario	JANETH - GONZALEZ RUBIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares. JFC	3/09/2021		
73001310500620190038300	Ordinario	JULIO CESAR - ESTUPIÑAN BELTRAN	CIMCOL S.A. Y OTRO(S)	Se acepta renuncia al poder presentado por el Dr. Gustavo Peralta Delgado. Una vez posesionado el curador ad-litem de la codemandada INHISA S.A.S., secretaría dará cuenta inmediatamente para continuar con la etapa subsiguiente. JFC	3/09/2021		
73001310500620190039300	Ordinario	WILLINTONG DIAZ MONTIEL	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Se inadmite contestación de demanda por parte del Departamento del Tolima y se le concede el término de 5 días para subsanar. JFC	3/09/2021		
73001310500620200009000	Ordinario	EDDER ORTIZ PARRA CC93.123.877	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEL DEPARTAMENTO	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. CONFIRMO auto de fecha 10 de marzo de 2021. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 14 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m. JFC	3/09/2021		
73001310500620200012700	Ejecutivo	CLAUDIA ROCIO - QUINTERO CERVERA	CONSUELO CERVERA BOTERO Y OTRO(S)	Se tiene notificada por conducta concluyente a María Consuelo Cervera Botero. El proceso permanecerá en secretaría por el término de 3 días, vencidos los cuales, se contabilizará los términos de ejecutoria y traslado. Se reconoce personería y se ordena remitir enlace al expediente digital. JFC	3/09/2021		
73001310500620200021200	Ordinario	MIGUEL ANGEL ESCOBAR CUELLAR	PORVENIR Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda en reconvención por parte de Miguel Angel Escobar Cuellar. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 13 de diciembre de 2021 a las 2:00 p.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. JFC	3/09/2021		
73001310500620200023500	Ordinario	MIGUEL ANGEL - REY ARANGO	SERVICIO CARDIOCRITICO DEL TOLIMA S.A.S.	Anúlese orden de pago anteriormente emitida, elabórese la orden de pago a nombre del demandante Miguel Ángel Rey Arango. JFC	3/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200025200	Ordinario	GIOVANNY PUENTES MEJIA	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. REVOCA auto del 17 de febrero de 2021. Como el superior dispuso la admisión de la demanda, se dispone el trámite de notificación. JFC	3/09/2021		
73001310500620200025400	Ordinario	DAMARYS - SILVA TIRONE	SEAPTO S.A. EMPRESARIOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONINA.	Se admite contestación de demanda por parte de SEAPTO S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 14 de diciembre de 2021 a las 2:00 p.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. JFC	3/09/2021		
73001310500620200028100	Ordinario	GILDARDO ANGARITA ANGARITA	TRANSPORTES @ IBAGUE	Se requiere a la parte demandante para que materialice las gestiones de notificación de la codemandada conforme a lo previsto en el Decreto 806 de 2020, así mismo, el citador entable llamada vía telefónica a los números de celular antes señalados y deje la constancia de rigor. JFC	3/09/2021		
73001310500620200028400	Ordinario	ISIDRO CARVAJAL MENESES	AGROPECUARIA CHAPARRAL Y CIA S.C.S	En vista de la solicitud de la parte demandante de tener notificado por conducta concluyente a la sociedad demandada, se advierte que si bien la pasiva allegó escrito en donde procede a dar respuesta de la demanda, tal acto se realizó previo a admitirse la demanda, por lo que no puede tenerse la misma como notificado por conducta concluyente. Debe tenerse en cuenta los mecanismos de notificación establecidos en los arts. 41 y 29 del CPTSS en concordancia con el Decreto 806 de 2021. JFC	3/09/2021		
73001310500620210002400	Ordinario	HENRY ANTONIO - TINOCO BETANCOURT	SECRETARIA INGRAESTRUCTURA DEL TOLIMA	Se inadmite contestación de demanda por parte del Departamento del Tolima - Secretaría de Infraestructura y Hábitat, y se le concede el término de 5 días para subsanar. JFC	3/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620210003500	Ordinario	OLGA LUCIA - RIOS ARBOLEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite contestación demanda por parte de COLPENSIONES, MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE BONOS PENSIONALES y PROTECCION S.A. Se tiene como no contestada demanda por parte de PORVENIR S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 9 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se requiere a COLPENSIONES y a PROVENIR S.A.	3/09/2021		
73001310500620210006400	Ordinario	MARIA RUBY - ARIAS MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se requiere al apoderado demandante para que informe si sigue siendo de su interes el manifestado en dicha comunicación y se ratifica en el retiro de la demanda. JFC	3/09/2021		
73001310500620210006600	Ordinario	CLARA MERY VIZCAYA CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite contestación de la demanda por parte de COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Se fija fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 9 de diciembre de 2021 a las 2:00 p.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería y se requiere nuevamente a la parte demandante. JFC	3/09/2021		
73001310500620210007400	Ordinario	JESUS ERNESTO - GALICIA TIQUE	PROMOVER S.A.S. NIT.8090029133	Se tiene como no contesta demanda demanda por parte de PROMOVER S.A.S. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 10 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. JFC	3/09/2021		
73001310500620210007700	Ordinario	LUZ ELENA - BOTERO ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de PROTECCION S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 13 de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se requiere por segunda vez a las demandadas. JFC	3/09/2021		
73001310500620210010100	Ordinario	HOLBEIN - DIAZ CHACON	VIPERS LTDA	Se inadmite contestación de demanda por parte de VIPERS LTDA. Se concede el término de 5 días para subsanar. JFC	3/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620210013600	Ordinario	CONSUELO ROMERO DE GUTIERREZ	MARTHA LUCIA OSPINA ROJAS Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. JFC	3/09/2021		
73001310500620210013900	Ordinario	JUAN DAVID CIFUENTES	INTERASEO DEL SUR S.A. E.S.P. Y OTRO(S)	Se rechaza demanda y ordena archivo de las diligencias privilegiando el uso de las TIC. JFC	3/09/2021		
73001310500620210014500	Ordinario	LUIS ALIRIO - GUEVARA FERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. JFC	3/09/2021		
73001310500620210014600	Ordinario	HECTOR EMILIO - DUARTE VARON	YURY KATHERINE REYES Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Se reconoce personería. JFC	3/09/2021		
73001310500620210017600	Ordinario	BETTY - MARTÍNEZ ANDRADE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Se reconoce personería. JFC	3/09/2021		
73001310500620210018000	Ordinario	JOHNNY MARTÍN - NARVÁEZ NARVÁEZ C.C.7695309	INGELEC SAS	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar. Se reconoce personería. JFC	3/09/2021		
73001310500620210018100	Ordinario	ARGELIA - PORTILLO VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar. Reconoce personería. JFC	3/09/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)